



**CHRIS BOWEN**  
**MINISTRO DE INMIGRACIÓN Y CIUDADANÍA DE AUSTRALIA**

**COMUNICADO DE MEDIOS**

29 de noviembre de 2012

**AUSTRALIA Y URUGUAY FIRMAN ACUERDO DE TRABAJO Y  
VACACIONES**

Desde ahora, los jóvenes australianos y uruguayos podrán disfrutar de unas largas vacaciones respectivamente en Uruguay y Australia gracias a un nuevo acuerdo de trabajo y vacaciones, anunció hoy el Ministro de Inmigración y Ciudadanía de Australia, Chris Bowen.

En el día de hoy, el Sr. Bowen y el Embajador de Uruguay en Australia, Su Excelencia Alberto Fajardo, firmaron el Memorando de Entendimiento para visas de trabajo y vacaciones en la sede del Parlamento en Australia.

“El acuerdo permite a viajeros australianos y uruguayos con estudios universitarios y entre 18 y 30 años de edad trabajar y vacacionar, respectivamente en Uruguay y Australia, por un período de hasta 12 meses”, dijo el Sr. Bowen.

“Este acuerdo de trabajo y vacaciones brindará a los jóvenes la oportunidad de sumergirse en una experiencia cultural nueva y diferente, fomentando a la vez el diálogo y los lazos económicos entre Australia y Uruguay.

“El acuerdo refuerza nuestra relación mutuamente beneficiosa con Uruguay, basada en intereses compartidos, una mayor cooperación económica, y crecientes vínculos de comercio y turismo.”

Habrá un límite anual de 200 visas de trabajo y vacaciones para cada país.

“En los próximos meses, este ministerio colaborará con el Gobierno de Uruguay para poner en práctica este acuerdo para que los jóvenes de ambos países puedan empezar a disfrutar los beneficios de este programa de visas”, dijo el Sr. Bowen.

Uruguay es el último país en acordar un mecanismo recíproco de visas de trabajo y vacaciones con Australia, sumándose así a países como Argentina, Bangladesh, Indonesia, Malasia, Papúa Nueva Guinea, Tailandia, Turquía y Estados Unidos.

La visa de trabajo y vacaciones (subclase 462) difiere de la visa de vacaciones de trabajo (subclase 417). Se requiere del solicitante que cuente con el apoyo de su gobierno, y que tenga estudios universitarios completos o en curso y dominio funcional del inglés.

Para más información sobre las visas de trabajo y vacaciones, visite [www.immi.gov.au/visitors/working-holiday/462/](http://www.immi.gov.au/visitors/working-holiday/462/)